



Contenido


 Funcionamiento
 JEP


Casos



Noticias

Funcionamiento JEP



Garantía de No-Extradición

La Sección de Revisión avocó conocimiento sobre el caso de Pedro Luis Zuleta Noscué (ex miembro de las FARC-EP), solicitado en extradición por Estados Unidos. La Sección analizó dos temas importantes sobre el procedimiento de extradición: i) frente a la limitación a la práctica de pruebas por parte de la JEP impuesta por el artículo 54 de la Ley de Procedimiento, la Sección aplicó la excepción de inconstitucionalidad, y por tanto, decretó la práctica de pruebas y ii) teniendo en cuenta que no se determinó el procedimiento para estas solicitudes de extradición, la Sección utilizó el artículo 72 de la Ley 1922 de 2018 (clausula remisoría) para acudir a otras normas nacionales, y así determinar el procedimiento a seguir en estas solicitudes ([Ver decisión](#)). En el caso de “Santrich” la JEP también decretó la práctica de pruebas.

Solicitudes de permisos de salida del país

La Sala de Amnistía o Indulto entregó reporte sobre los permisos de salida del país de personas sometidas a la JEP. Al respecto informó que ha recibido 28 solicitudes, de las cuales ha concedido 13. Así mismo, informó que todos los excombatientes que han obtenido el permiso han regresado al país ([Más información](#)).

Intercambio permanente de información entre la JEP y la Fiscalía

Se implementaron mesas técnicas para definir un mecanismo que permita la interacción constante entre la JEP y la Fiscalía. Los temas tratados fueron: i) competencias concurrentes de la JEP y la Fiscalía, ii) acceso a información por parte de las dos entidades, iii) judicialización de amenazas, y iv) presentación de informes.

Proyectos de ley modificatorios de la JEP

Cursan en el Congreso dos proyectos de acto legislativo que buscan modificar elementos de la JEP. El primero pretende eliminar la competencia de la Jurisdicción para conocer de delitos sexuales cometidos contra menores de edad ([PAL 23/18](#)). El segundo buscaba crear salas especiales para conocer de las conductas cometidas por la fuerza pública, sin embargo, el proyecto fue modificado y ahora cursa una proposición que busca adicionar 14 magistrados nuevos a la Jurisdicción (PAL 24/18). Este segundo proyecto, aprobado en primer debate, fue el resultado de un consenso político entre bancadas con muy distintos enfoques.

Casos



Mario Montoya

El día 17 de octubre se reanudó la Audiencia de Sometimiento del General en retiro Mario Montoya, quien se sometió a la JEP por los hechos denominados “falsos positivos”. La Audiencia se llevó a cabo por la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, y tuvo como principal objetivo la suscripción del Acta de Sometimiento, y la entrega de información por parte del General.

Caso 004 – Situación territorial de región de Urabá

La Sala de Reconocimiento priorizó el caso relacionado con la situación del Urabá, por conductas cometidas por miembros de las FARC – EP y la Fuerza Pública, entre los años 1986 y 2016. Para priorizarlo tuvo en cuenta la vulnerabilidad de las víctimas, la representatividad de los presuntos responsables y la magnitud de la victimización ([Ver Auto](#)). En el auto se determina que se tratarán temas tan importantes como la victimización de miembros de la Unión Patriótica, de comunidades indígenas, y de miembros de sindicatos en la región del Urabá.

Hernán Darío Velásquez alias “El Paisa”

La Sala de Reconocimiento abrió incidente de verificación de cumplimiento vinculando al señor Hernán Darío Velásquez alias “El Paisa”, por cuanto fue requerido en el marco del caso 001 “Retención ilegal de personas”, para que presentara informe individual sobre sus actividades de reincorporación y otras obligaciones. Alias “El Paisa” no entregó el informe solicitado. La Sala de Reconocimiento citará a audiencia para determinar si hubo incumplimiento, y de existir determinará cuales son las consecuencias en relación con el Sistema de Justicia Transicional ([Más información](#)).

Noticias

- El Secretario General de la ONU, en su cuarto informe sobre la Misión de verificación, destacó los avances de la JEP en el proceso de implementación y la apertura de los primeros casos. Así mismo, se resaltó la labor de la JEP en la sistematización y depuración de información remitida por distintas entidades y organizaciones.
- El día 4 de octubre, la Fiscalía realizó una inspección judicial al caso 001 priorizado por la Sala de Reconocimiento. La Presidenta de la JEP expresó su inconformidad por la inspección, por considerar que atentaba contra la autonomía e independencia de la JEP.
- La Corte Suprema de Justicia se negó a enviar el expediente de Fabio Simón Younes a la JEP, quien sería señalado como uno de los socios de “Santrich” en el presunto plan de envío de cocaína a Estados Unidos. El señor Younes habría pedido que su caso fuera conocido por la JEP.

